



Junta del Distrito Municipal El Rubio

Dpto. Contabilidad

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 01-2025

Fecha: 30 de Abril del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal El Rubio en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.5.1.3.14 Inhumación y exhumación	30	9995	102	5,000.00
TOTAL				5,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.5.1.3.20 Recolección desechos sólidos	30	9995	102	5,000.00
TOTAL				5,000.00


IBANOVA D. RAMOS DE REYES
Directora

FIRMADO:




LUIS GABRIEL CHESCO ESTEVEZ
Tesorero





REPUBLICA DOMINICANA

Junta del Distrito Municipal El Rubio

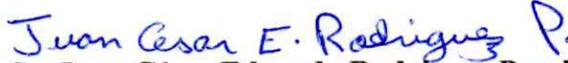
ACTA # 6 -2025

Acta de sesión **Extraordinaria** celebrada en el salón de sesiones de esta Junta Municipal El Rubio a los **10** días del mes de **junio** del año **2025**, siendo las 4:30 p.m, se reunieron en el salón de sesiones, la **Licda. Zeneida Peralta Ureña**, presidenta el Sr. **Juan César Eduardo la Rodríguez Peralta**, vicepresidente, el Sr. **Gabriel Martín Durán Jiménez**, vocal, la **Sra. Ibanova D. Ramos Acosta**, directora municipal y quien suscribe Licda. **Berkis Alt. Martínez Matos**, secretaria municipal. Existiendo el quorum reglamentario por la Ley Municipal, la presidenta da la bienvenida y luego expresa que solo hay un punto de agenda: **Reestimación de Ingresos**, luego la presidenta le cede el turno a la **Sra. Ibanova**, directora, quien les presentó la **Resolución # 4-2025** a los Sres. vocales en la que se detallan los montos depositados por el gobierno central : **RD\$ 9,035,783.59** para la compra de una pala retroexcavadora y **RD\$ 3,167,051.43** equivalente al 20% de avance inicial para la construcción de la funeraria municipal, ascendiendo a un total de **RD\$ 12,202,835.02** incorporados al presupuesto del año **2025**. Después de los Sres. vocales analizar la resolución presentada por la directora municipal la aprobaron a unanimidad.

En vista de que nadie más solicitó la palabra y no habiendo más nada que tratar, la presidenta dio por finalizada esta sesión, siendo las 5:15 p.m.


Licda. Zeneida Peralta Ureña
Presidenta del Concejo




Sr. Juan César Eduardo Rodríguez Peralta
Vicepresidente


Sra. Ibanova D. Ramos Acosta
Directora Municipal




Sr. Gabriel Martín Durán Jiménez
Vocal


Licda. Berkis Alt. Martínez Matos
Secretaria Municipal





Junta del Distrito Municipal El Rubio

Dpto. Contabilidad

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 04-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Segundo trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

La Junta de Distrito Municipal El Rubio en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	10	100	104	RDS	12,202,835.02
Total				RDS	12,202,835.02

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	10	100	104	9,035,783.59
Total Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				9,035,783.59
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				9,035,783.59

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 07: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares

Actividad 0051: CONSTRUCCION FUNERARIA DISTRITAL

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	10	100	104	3,167,051.43
Total CONSTRUCCION FUNERARIA DISTRITAL				3,167,051.43
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				3,167,051.43
Total General de Gastos				12,202,835.02

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal El Rubio a los 10 días del mes de Junio del año 2025.

FIRMADO:


IBANOVA D. RAMOS DE REYES
 Directora



ZENEIDA PERALTA DE AZCONA
 Pte. Sala Capitular



BERKIS ALT. MARTINEZ MATOS
 Sec. Sala Capitular
